



OFICIO N° 95537
INC.: intervención

Irg/asj
S.2°/373

VALPARAÍSO, 12 de marzo de 2025

El Diputado señor LUIS MALLA VALENZUELA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de investigar los diversos hechos de destrucción que han afectado al borde costero de Arica, cuyas principales causas tendrían su origen en el vertimiento de desechos químicos por parte de empresas como "Corpesca" y "Golden Omega", detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA



INVESTIGACIÓN SOBRE DESTRUCCIÓN DE BORDE COSTERO DE ARICA (Oficio)

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, nuevamente Arica y Parinacota se ha convertido en el escenario de verdaderos atentados contra el medio ambiente y la vida e integridad de sus habitantes.

No bastó con los polimetales, con el daño al salar de Surire ni con la amenaza al humedal del río Lluta. Ahora, en este preciso momento, muchas empresas están devastando el borde costero de Arica, dejando a cientos de familias que viven de la pesca completamente imposibilitadas de llevar el pan a sus hogares. Son pescadores y buzos en la calle, sin trabajo, sin respuestas. Todo esto, en total impunidad por la indolencia del Estado y sus entes fiscalizadores. Una verdadera falta de respeto.

Las autoridades que deberían fiscalizar y cumplir con su deber se lavan las manos, se tiran la pelota o simplemente no responden a las múltiples denuncias presentadas. No entregan explicaciones, en especial a los pescadores artesanales y orilleros, quienes son los principales afectados por la desidia del Estado y por los privados que se aprovechan de la inacción de los organismos fiscalizadores.

Porque, sí, los pescadores y orilleros ya tienen sus sospechas sobre quiénes son los responsables. Sí, nuevamente Corpesca y Golden Omega, que estarían arrojando desechos químicos directamente al mar, burlando todas las normativas ambientales. Y, bueno, sean efectivas o no sus teorías, ante tanto silencio e impunidad tampoco los culpo por desconfiar.

¿De verdad quieren que creamos que de la noche a la mañana el agua del mar empezó a irritar la piel, los ojos y a destruir equipos de pesca, mientras cientos de animales marinos mueren por causas “naturales”? Al menos, yo dejé de creer en esos cuentos hace mucho rato.

Las costas en Arica no solo son fundamentales para la economía de la región y sus familias, sino también el hogar de cientos de especies marinas, el epicentro y punto de encuentro de deportistas nacionales de surf y

bodyboard, de buzos y pescadores recreativos. A todos ellos también se les está vulnerando.

Por eso, nuevamente oficiaré al Ministerio del Medio Ambiente, a la Superintendencia del Medio Ambiente, al SEA, a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Armada para que investiguen estos hechos, se llegue a la verdad y, de ser necesario, se apliquen las sanciones correspondientes.

Por el bien de Arica, de su gente, de los pescadores, pescadoras y orilleros debemos actuar. ¡Hay que salir de los escritorios; las urgencias están allá afuera! ¡Basta de burocracia y mesas de trabajo sin resultados! No solo muere el mar, también mueren las familias que dependen de él.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 2ª. DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización